



Andalucía, 14 de enero de 2020

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Informe de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad sobre la ejecución de Fondos Europeos y la Regla de Gasto**
- ▶ **Informe sobre las solicitudes presentadas a la convocatoria de la Bolsa Única Común para la contratación de personal laboral temporal**
- ▶ **Declaración Institucional por la mejora de la Red Ferroviaria de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba la formulación de la adecuación del Plan Forestal de Andalucía Horizonte 2030**
- ▶ **Informe de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre la iniciativa ‘La Revolución Verde’**
- ▶ **Acuerdo sobre las subvenciones para disminuir la dependencia energética de las instalaciones de riego**
- ▶ **Decreto por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del SAS para redistribuir funciones de sus órganos**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del inicio de la elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones de Salud y Familias para 2020-2022**
- ▶ **Acuerdo sobre la declaración de emergencia de las obras en la cerca del bosque de la Alhambra junto al cauce del Barranco de Fuentepeña**
- ▶ **Acuerdo por el que se establecen los precios públicos para alojamiento, manutención y los supuestos de exención en residencias de tiempo libre**
- ▶ **Nombramientos**



Andalucía, 14 de enero de 2020

## Los Fondos Europeos certificados por la Junta en 2019 duplican los justificados al año hasta 2018

Andalucía gestionó el pasado año ante la UE proyectos por 1.003 millones, frente a los 378 de media desde el inicio del marco actual

La Junta de Andalucía certificó en 2019 un total de 1.003,6 millones de Fondos Europeos en el marco de financiación 2014-2020, lo que supone más del doble de lo justificado ante Bruselas anualmente por el Gobierno anterior, según se desprende del informe presentado al Consejo de Gobierno por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, Rogelio Velasco.

Andalucía tiene asignado para dicho horizonte un montante de 8.015 millones de euros mediante cuatro programas operativos regionales y de carácter plurirregional: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con una partida de 3.734 millones; el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), con una cuantía de 2.445 millones; el Fondo Social Europeo (FSE), con un presupuesto de 1.653 millones, y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, con 183 millones.

Desde que se puso en marcha el marco financiero actual hasta diciembre de 2018, la Junta de Andalucía tan solo había certificado de ese importe ante la Comisión Europea una cuantía de unos 1.500 millones. Esto se sitúa en torno al 19% del presupuesto global y supone una media anual de justificación de 378,3 millones, frente a los 1.003,6 millones certificados el pasado ejercicio.

Dicha cifra permite cumplir con lo marcado por la Comisión Europea para Andalucía a 31 de diciembre de 2019, superando incluso los objetivos en un 109,1%. La certificación acumulada a finales del pasado año se sitúa ya en más de 2.500 millones de euros.

La gestión de estos fondos se acoge a la regla de gasto N+3, en virtud de la cual su justificación puede prolongarse hasta tres años después de haber finalizado el marco 2014-2020, por lo que se dispondrá hasta 2023 para certificar el conjunto de los recursos que restan por gestionar.



## **Ejecución de la financiación comunitaria**

El aumento ha sido también muy elevado atendiendo a la ejecución de estos recursos, una fase previa a la verificación y certificación de los proyectos financiados que está relacionada con la implementación de dichas iniciativas.

Así, a noviembre de 2019 y a falta de los datos consolidados para el conjunto del año, asciende a 3.594 millones de euros en términos de obligaciones reconocidas, de los cuales el actual Gobierno andaluz ha logrado impulsar en solo diez meses 1.214 millones.

El resto, 2.380 millones, se han desarrollado desde el comienzo del marco hasta 2018, lo que implica una ejecución media anual de solo 585 millones. Este Gobierno, por tanto, ha gestionado en menos de un año bastante más del doble que en mandatos anteriores.

## **Reactivación de la financiación europea**

Ese nivel de cumplimiento alcanzado en 2019 responde al objetivo marcado por el Gobierno andaluz de actuar con diligencia y adoptar una serie de medidas encaminadas tanto a agilizar y acelerar los procedimientos y la tramitación como a reforzar la estructura de gestión. Todo ello con el fin de minimizar el riesgo de pérdida de fondos programados para Andalucía, teniendo en cuenta su importancia para avanzar en la convergencia real de Andalucía con Europa.

Ese compromiso se enmarca en el acuerdo de Consejo de Gobierno de marzo del pasado año para impulsar una serie de iniciativas destinadas al seguimiento y reactivación de la financiación europea en los ejercicios 2019 y 2020.

Precisamente, en el marco de estas iniciativas, el pasado mes de mayo se publicó una orden para la gestión y la coordinación de los fondos europeos que dota de garantía jurídica a los procedimientos mediante los cuales se ejecuta la financiación procedente de la Unión Europea. Con esta orden se establece un procedimiento único, claro y sencillo para programar y certificar los fondos europeos.

A finales del pasado año, la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad reactivó el Fondo Europeo de Desarrollo Urbano, duplicando su dotación hasta alcanzar 250 millones, para promover inversiones sostenibles en las ciudades de Andalucía y poner en marcha iniciativas de I+D+i y de startups.

Igualmente, la Junta ha culminado la estructura de 21 coordinadores de Fondos Europeos en sus once consejerías con el fin de reforzar la coordinación y garantizar la adecuada gestión de los diferentes programas de financiación



europea correspondientes al marco 2014-2020 que ejecuta el Ejecutivo autonómico.

Por otro lado, el Gobierno andaluz ya está trabajando en la definición y puesta en marcha de los sistemas de gestión informáticos y de integración entre los diferentes centros gestores bajo los principios de simplificación, automatización, racionalización, no duplicidad y flexibilidad. Y para 2020 se concretará la reforma de la relación de puestos de trabajo (RPT) de la Dirección General de Fondos Europeos, dependiente de la Consejería de Economía, necesaria para la correcta gestión de esta financiación comunitaria.



Andalucía, 14 de enero de 2020

## **La Bolsa Única Común de la Junta registra más de 43.000 solicitudes en algo más de diez días**

Hay que sumar a esta cantidad otras 43.000 en fase de borrador. El plazo, que se abrió el 2 de enero, concluye el 30 de este mes

La Bolsa Única Común de contratación de personal laboral temporal por categorías profesionales, en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo de la Junta de Andalucía, ha contado con una gran acogida en los primeros días desde su puesta en marcha el pasado 2 de enero. Y es que, en algo más de diez días, son más de 43.000 las solicitudes presentadas, a las que se suman otras 43.000 que están en fase de borrador.

Así se precisa en un informe presentado al Consejo de Gobierno por parte del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, Elías Bendodo, en el que se apunta que hasta el 13 de enero, a las 15.30 horas, se han tramitado 43.664 solicitudes y que 43.811 se encuentran en fase de borrador. Asimismo, se han tramitado 512.018 documentos y otros 207.934 permanecen en fase de borrador.

Así, en la nueva Bolsa Única se despliegan un total de 41 categorías divididas en 5 grupos:

Grupo I: médico, pedagogo, psicólogo y técnico en Ciencias de la Información.

Grupo II: diplomado en Trabajo Social y Enfermería, educador, educador de Centros Sociales, educador infantil, fisioterapeuta y monitor ocupacional.

Grupo III: analista de laboratorio, conductor o mecánico, corrector, dirección de cocina, encargado de almacén, jefe de servicios técnicos y mantenimiento, monitor escolar, oficial primera oficios, personal de interpretación e información, personal de operador de protección civil y telecomunicaciones, personal técnico de servicios en centros, personal técnico en integración social, personal técnico en integración sociocultural, técnico superior en educación infantil y personal técnico en interpretación de lengua de signos.



Grupo IV: auxiliar de autopsia, auxiliar de cocina, auxiliar de enfermería, auxiliar de instituciones culturales, auxiliar de laboratorio, auxiliar de servicio en centros, conductor, monitor de deportes y oficial segunda de oficios.

Grupo V: auxiliar sanitario, personal de limpieza y alojamiento, personal asistente en restauración, personal de oficios y personal de servicios generales.

Los requisitos exigidos para formar parte de la bolsa única en las diferentes categorías profesionales pasan por tener la nacionalidad española o de algunos estados a los que se refieren en el Estatuto Básico del Empleado Público, además de extranjeros con residencia legal en España; haber cumplido 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación; poseer la titulación académica, certificado de profesionalidad, experiencia profesional o formación laboral que se indica para cada categoría profesional; poseer la capacidad funcional para desempeñar las tareas correspondientes y no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

El plazo para inscribirse en la bolsa única aún sigue abierto, hasta el 30 de enero y su acceso es simple. Se realiza de forma telemática a través de la web del empleado de la Junta de Andalucía, desde fuera de la red corporativa de la Junta de Andalucía, con certificado digital.

Además, en la web está disponible toda la información necesaria y un vídeo explicativo. Por otro lado, quien no disponga de certificado digital puede dirigirse a las delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de las diferentes provincias, dónde le pueden facilitar el acceso con un código.

Después de este plazo, los ciudadanos pueden seguir actualizando datos, aportando nuevos méritos, o haciendo nuevas solicitudes, y con ello cada 31 de diciembre se actualizará la bolsa. El formulario debe ir acompañado del título académico oficial, certificado de profesionalidad o documento acreditativo de la formación académica o laboral, más la documentación acreditativa de los méritos autobareados.

La bolsa única reserva un cupo no inferior al 10% de las contrataciones temporales a ser cubiertas por personas con discapacidad: un porcentaje específico del 2% para personas con discapacidad intelectual y un 1% para personas con enfermedad mental que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%.



Además, en el formulario el aspirante puede elegir las provincias o los municipios en los que desea desempeñar sus servicios, así como el tipo de oferta en el que el aspirante podrá participar de forma simultánea siempre que reúna los requisitos exigidos para cada una de ellas.

### **Ventajas de la Bolsa Única**

Al confeccionar una bolsa única para toda Andalucía se garantiza su creación con los criterios de igualdad, mérito y capacidad, dándole las mismas oportunidades a todos los ciudadanos andaluces.

Además, la información a la que se puede acceder es fácil, gracias a que es única, se garantiza la publicidad y se acaba la dispersión informativa que existe en las actuales al estar repartidas en diferentes consejerías. Asimismo, se conseguirá aumentar la agilidad y eficacia en las contrataciones.



Andalucía, 14 de enero de 2020

## **Andalucía reclama al Gobierno central que impulse un Pacto por el Ferrocarril**

Aprobada una declaración institucional en defensa de la mejora de la red ferroviaria de la comunidad

El Consejo de Gobierno ha aprobado una declaración institucional en defensa de la mejora de la red ferroviaria de Andalucía, después de que las últimas decisiones del Gobierno central en esta materia hayan perjudicado las conexiones por tren entre muchos municipios y por tanto la vertebración del territorio andaluz. El Gobierno andaluz considera necesario abrir un debate sereno y serio sobre el mapa ferroviario para paliar sus deficiencias y que las decisiones se tomen de manera coordinada entre las administraciones.

La Junta plantea a la Administración Central el impulso de un Pacto por el Ferrocarril que atienda las demandas de la comunidad. El mantenimiento de los trenes que ya dan servicio en Andalucía pese a la puesta en funcionamiento de los Avant, una mayor celeridad para el restablecimiento del servicio de media distancia entre Osuna-Pedrera, el desarrollo del Corredor Mediterráneo entre Almería y Granada y entre Bobadilla y Algeciras o la continuidad de la venta de billetes en las estaciones, son algunas de las demandas que solicita no sólo el Gobierno andaluz, sino entidades ciudadanas como la Plataforma en Defensa del Tren Rural Andaluz.

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR LA MEJORA DE LA RED FERROVIARIA DE ANDALUCÍA**

La Constitución Española, en su artículo 149.1.21.<sup>a</sup>, atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de ferrocarriles y transportes terrestres que transcurran por el territorio de más de una comunidad autónoma. En concordancia con tal precepto, el artículo 64 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva, sobre la red ferroviaria de Andalucía y sobre el transporte terrestre de personas





y mercancías por ferrocarril cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz.

Así pues, tal y como se desprende de los precitados preceptos, nuestra comunidad autónoma no tiene competencias ni sobre el transporte por ferrocarril de larga y media distancia ni sobre el de cercanías, pese a lo cual resulta obvia la necesidad de prestar lealtad y colaboración institucional sobre una materia de vital importancia como las comunicaciones y la vertebración ferroviaria de Andalucía.

Sin embargo, las últimas decisiones del Gobierno central han perjudicado seriamente a las conexiones ferroviarias entre muchos municipios andaluces, a la calidad de vida de sus ciudadanos y a la vertebración de la comunidad. Sirva como ejemplo el hecho de que en los últimos meses el Gobierno de la Nación haya reducido servicios del cercanías en nuestra comunidad autónoma, sin informar ni consensuarlo con la Junta de Andalucía y que pretenda cerrar estaciones o eliminar servicios al usuario (como la venta de billetes en taquilla) en los municipios más pequeños, lo que juega en contra de la lucha contra la despoblación que ha puesto en marcha el nuevo Gobierno andaluz.

En cuanto al restablecimiento del servicio de media distancia en la variante Osuna-Pedrera, afectado desde hace un año por el temporal, ha de apuntarse que siguen las negociaciones a nivel técnico y jurídico con el Gobierno de España para que el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) se haga con la titularidad de un tramo del Eje Ferroviario Transversal para dicha variante Osuna-Pedrera. Es prioritario que los trenes circulen ya por este tramo porque no es admisible que se siga perjudicando a la Sierra Sur de Sevilla y a la conexión de la provincia de Sevilla con Málaga y Granada. En este contexto, lamentamos la lentitud y desidia del Gobierno de España sobre este asunto, así como el cambio de criterio jurídico de Adif. Se trata de un problema jurídico, no político, y empezamos el año reivindicando que se arregle inmediatamente esta situación.

Se hace necesario así abrir un debate sereno y serio sobre el mapa ferroviario en el conjunto de Andalucía para paliar sus muchas deficiencias existentes y para tomar decisiones de forma coordinada y planificada entre las administraciones.

Así pues, resulta prioritario solicitar al nuevo Gobierno de España el mantenimiento de los trenes que ya dan servicio en Andalucía, a pesar de que entren en funcionamiento los trenes Avant, así como que se avance en el desarrollo del Corredor Mediterráneo entre Almería y Granada y entre Bobadilla y Algeciras, fundamental para el desarrollo económico y social de Andalucía.



Igualmente, solicitamos que se sigan vendiendo los billetes en las estaciones de los pueblos andaluces o que cese la prestación del servicio con autobús cuando no haya motivo de urgencia, como en el caso de Málaga a Ronda.

En definitiva, hay que hacer un debate serio y sereno sobre el mapa ferroviario para mejorarlo y contribuir a la vertebración de todo el territorio andaluz que permita que el modelo ferroviario andaluz se pacte entre todos, impulsando un Pacto Andaluz por el Ferrocarril que dé respuesta a las necesidades que nuestra tierra tiene en materia ferroviaria y que está siendo reivindicada por las distintas plataformas ciudadanas creadas para tal fin.



Andalucía, 14 de enero de 2020

## **El Gobierno andaluz movilizará una media anual de 200 millones en políticas forestales**

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible prevé sembrar 1,98 millones de plantas hasta 2022

El nuevo Gobierno andaluz se ha fijado como objetivo movilizar una media anual de 200 millones de euros en políticas forestales dentro de la denominada 'Revolución Verde'. Esta acción se enmarca en la adecuación del Plan Forestal de Andalucía, cuya formulación ha aprobado el Consejo de Gobierno para los próximos diez años. La adaptación tiene tres objetivos fundamentales: evaluar las actuaciones realizadas, adecuar la gestión del medio natural a los nuevos retos existentes en un escenario de cambio global y proponer la revisión de la normativa forestal para lograr una mayor simplificación administrativa.

El Plan Forestal Andaluz fue aprobado el 7 de febrero de 1989 y la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, constituye el principal elemento de ordenación y gestión del sector forestal en la comunidad autónoma. Su plazo de vigencia quedó fijado en 60 años y se estableció que su ejecución se llevaría a cabo en fases decenales, con revisiones de su cumplimiento cada cinco años.

Hasta la fecha, este planteamiento no se había cumplido y se había llevado a cabo de forma parcial. De hecho, sólo se han aprobado tres revisiones del documento original para los periodos 1997-2001, 2003-2007 y 2010-2015. En 2016, por acuerdo del Consejo de Gobierno, se aprobó la formulación de una nueva adecuación para cinco años, que no se llevó a la práctica y que queda ahora sin efecto.

Cumplidos 30 años del Plan, el nuevo Gobierno andaluz ha iniciado una revisión de todos sus criterios, contenidos, objetivos y directrices con el horizonte 2030, con análisis de su cumplimiento a los cinco años. Se trata, en definitiva, de realizar una adaptación a los trascendentes cambios que está experimentando el escenario forestal en los últimos años.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible apuesta por poner en valor la rentabilidad social que la conservación de los montes proporciona en términos de crecimiento económico y generación de empleo en



las áreas rurales con predominio forestal. En este sentido, considera una oportunidad para el medio rural de Andalucía la realización de políticas ejemplares de desarrollo sostenible con la colaboración del tejido empresarial forestal andaluz.

Para ello, la Junta tendrá como referencia la estrategia forestal de la UE y la programación de los fondos comunitarios para el periodo 2020-2026. En su confección, la Consejería abrirá un proceso de participación social que integre las diferentes sensibilidades y percepciones de los montes, y de forma singular a los propietarios públicos y privados, el sector forestal andaluz, los municipios forestales y sus habitantes.

### **Gestión de ecosistemas**

Así, además de la previsión de movilizar una media anual de unos 200 millones de euros en políticas forestales, las actuaciones forestales desbloqueadas y ya puestas en marcha durante 2019 a través de subvenciones y licitaciones públicas de obras y proyectos han superado los 160 millones de euros.

La adecuación del Plan Forestal andaluz reforzará las actuaciones adoptadas en la gestión de ecosistemas forestales, centradas en dos líneas de inversión. Por un lado, actuaciones preventivas, restauradoras y de mejora de ecosistemas forestales, movilizando a corto y medio plazo en torno a 60 millones de euros en licitaciones públicas de obras; por otro, reactivando, después de siete años, las ayudas forestales con una asignación presupuestaria de 106 millones de euros.

En la actualidad, el Gobierno andaluz actúa en los ecosistemas forestales con actuaciones preventivas, restauradoras y de mejora. Así, de los viveros forestales dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible salieron en 2018 un total de 202.000 plantas, cifra que se logró aumentar en un 60% el pasado ejercicio hasta alcanzar las 332.000 plantas (incluyendo proyectos de restauración).

Este esfuerzo tendrá continuidad a lo largo de 2020, con un proyecto que pretende elevar la cifra a 550.000 plantas al año. El mantenimiento de esta cifra permitirá que durante la actual legislatura se siembren 1,98 millones de plantas hasta 2022.



Andalucía, 14 de enero de 2020

## **Desarrollo económico y protección del medio ambiente, ejes de la ‘Revolución verde’ andaluza**

La iniciativa, conocida por el Consejo de Gobierno, impulsará la lucha contra el cambio climático y la mejora de la calidad del aire

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha informado al Consejo de Gobierno sobre los principales ejes de la ‘Revolución Verde’ impulsada por el Gobierno andaluz, una apuesta por compatibilizar la conservación del medio ambiente con el desarrollo económico de Andalucía.

La finalidad última de esta medida es conseguir que la protección ambiental genere riqueza y puestos de trabajo, para lo que el Ejecutivo autonómico está trabajando, entre otras líneas de actuación, en la mejora de la normativa ambiental. En concreto, ya se ha emprendido un estudio para mejorar los mecanismos de protección y para fortalecer el mundo rural mediante un desarrollo sostenible. Además, de esta forma se reducirán trámites y cargas administrativas, que se sustituirán por controles a posteriori mediante el refuerzo de la inspección ambiental.

El segundo de los pilares de la ‘Revolución Verde’ es la evaluación de las políticas ambientales a través del análisis de la Ley de gestión integrada de la calidad ambiental (GICA) y sus anexos, con el fin de adecuar los estándares de protección ambiental a las exigencias de la Unión Europea y del Estado.

El Gobierno andaluz apuesta por el patrimonio natural de la comunidad autónoma, del que deben disfrutar los ciudadanos y que tiene que aprovecharse también para desarrollar de manera sostenible tanto los entornos naturales como los urbanos. Por tanto, los condicionantes ambientales deben responder verdaderamente a su doble finalidad: por un lado, que los sectores productivos protejan el entorno natural de forma efectiva y, por otro lado, que la actividad económica sea compatible con la óptima calidad ambiental.

### **Zonas forestales, cambio climático y economía circular**

La adecuación del Plan forestal de Andalucía es parte esencial de la ‘Revolución Verde’, ya que se presenta como una herramienta clave para mejorar la gestión de estas zonas de forma sostenible y convertir esta gestión en un medio eficaz



para el desarrollo respetuoso con el entorno y posibilitar un avance en la conservación de los montes y generar riqueza y empleo.

Asimismo, entre los ejes principales de esta iniciativa se encuentra el desarrollo de la Ley andaluza de cambio climático, que supondrá la definición y vertebración de las políticas en materia de mitigación y adaptación a este fenómeno. Desde el área de Medio Ambiente de la Junta se trabaja, además, en el Plan andaluz de acción por el clima, cuya tramitación comenzará este mismo mes de enero; se están gestionando los decretos de creación de la Comisión interdepartamental y del Consejo andaluz de cambio climático; y se presta apoyo a los ayuntamientos para facilitar el desarrollo de sus planes municipales contra estas nuevas condiciones ambientales.

Por otro lado, la Consejería está inmersa también en el diagnóstico de la gestión de residuos en Andalucía, que supondrá el paso inicial para la elaboración de la Ley de Economía Circular de la comunidad autónoma al permitir la definición de las acciones e infraestructuras necesarias para la implementación de este modelo en la región en cumplimiento con los objetivos marcados por Europa. En este sentido, destaca también el Plan integral de residuos de Andalucía (Pirec), documento que servirá de base para la ponderación de las políticas a aplicar en cada uno de los flujos existentes de estos productos.

### **Calidad del aire y depuración de agua**

La calidad del aire en Andalucía ocupa también un papel relevante para el Gobierno autonómico, ya que la condición de este elemento está directamente relacionada con la salud de los ciudadanos. Por tanto, la Administración andaluza pondrá en marcha diversas medidas que dotarán a la comunidad de las herramientas de planificación y acción necesarias para controlar este parámetro y mantenerlo en las mejores condiciones a corto, medio y largo plazo.

En concreto, la Junta aprobará, por primera vez en la historia, la Estrategia andaluza de calidad del aire, que definirá la planificación de las líneas de actuación en este ámbito. Tras este documento se redactarán los planes de las 13 zonas atmosféricas del territorio y cinco planificaciones a corto plazo para las aglomeraciones urbanas de Córdoba, Granada, Málaga, Sevilla y Villanueva del Arzobispo.

Otro de los pilares de la 'Revolución Verde' se corresponde con el Pacto andaluz por el agua que está impulsando el Gobierno autonómico para paliar problemas esenciales de la región en este ámbito y en la búsqueda de estrategias de consenso. De hecho, ya se ha culminado con éxito la primera de las fases de su elaboración, que consistía en el acuerdo de los diez ejes principales del texto, y



próximamente comenzará la segunda etapa, en la que se celebrarán reuniones sectoriales para que los agentes implicados puedan cooperar directamente en esta labor. El resultado de estos trabajos conjuntos será la creación del 'Documento de trabajo del Pacto andaluz por el agua'.

En cuanto a las políticas relacionadas con este recurso natural, destaca también la apuesta por la depuración de las aguas residuales urbanas, actividad que se considera de gran relevancia en sí misma y como vía para obtener un nuevo recurso hídrico a través de su reutilización. Para avanzar en estas metas, la Consejería ha puesto en marcha un plan de choque dirigido a poner en uso el canon autonómico de mejora y que todos los municipios andaluces depuren adecuadamente sus aguas. Por su parte, la Junta se ha comprometido a iniciar, antes de que finalice 2020, todos los proyectos de depuración declarados de interés de la comunidad autónoma.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural trabajará también en la 'depuración 2.0', que se enmarcará en la Ley de economía circular y traerá consigo el cambio de denominación de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) a biofactorías. Además, supondrá un impulso a las infraestructuras sostenibles energéticamente que proporcionen nuevos recursos hídricos con la adecuada calidad.

### **Dinamizar espacios naturales**

Finalmente, entre las líneas estratégicas de la 'Revolución Verde' se encuentra la dinamización de los sectores productivos sostenibles, que debe comenzar por ofrecer oportunidades de negocio a las empresas situadas en el interior de los espacios naturales para que éstas se posicionen como las principales impulsoras y beneficiarias de la conservación de estos territorios.

Para ello, el Gobierno andaluz ofrecerá asesoramiento a estas entidades, en su mayoría pequeñas empresas, y trabaja ya, desde finales de 2019, en la elaboración de nuevos planes de desarrollo sostenible de 15 parques naturales y en el seguimiento de otras cinco de estas planificaciones.

La Consejería ha remarcado su intención de apostar por una agricultura ecológica en el entorno de los espacios naturales protegidos con el fin de conseguir un plus de protección ambiental mediante la utilización óptima de los recursos naturales y sin el empleo de productos químicos sintéticos, como fertilizantes o plaguicidas.



Andalucía, 14 de enero de 2020

## **6,5 millones para proyectos de disminución de dependencia energética del riego**

El Gobierno andaluz duplica la cuantía máxima de las ayudas, que pasan de 500.000 a un millón de euros

El Consejo de Gobierno ha conocido este martes la Orden de ayudas dirigidas a la disminución de la dependencia energética mediante la autoproducción y mejora de las instalaciones de riego que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible pondrá al servicio de los andaluces en las próximas semanas. En concreto, está previsto que se abran dos convocatorias en el presente mes de enero con un presupuesto total de 6,5 millones de euros.

Este montante, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y las administraciones central y autonómica, incluye 1,5 millones de euros relativos a la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz 2014-2020. Además, se trata de una dotación dividida a partes iguales entre la anualidad 2020 y 2021.

Las subvenciones, que se convocan por primera vez con la Orden de 2018 como referencia, unifican las antiguas líneas de ayuda a la autoproducción y mejora de instalaciones, con novedades respecto a los incentivos que se ofrecían anteriormente como, por ejemplo, la posibilidad de acceder al pago anticipado de hasta el 50% de la subvención concedida. Además, se ha aumentado el importe máximo por beneficiario en concepto de ejecución de obras, que asciende hasta el millón de euros (500.000 euros anteriormente), al tiempo que se ha modulado el importe elegible en función de la reducción comprometida de consumo desde la red, mientras que antes se establecía en función de la superficie (máximo de 3.000 €/Mwh).

Podrán acceder a estos incentivos las comunidades de regantes, juntas centrales y comunidades generales reconocidas como corporaciones de derecho público, que contarán con un mes para presentar las solicitudes. Este plazo se iniciará el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) del extracto de Orden correspondiente.

Atendiendo a los datos disponibles actualmente, en Andalucía existen alrededor de 3,5 millones de hectáreas dedicadas a la producción agrícola, de las que algo





más de 1,1 millones se corresponden con regadío (31% del total). Este porcentaje es de los más elevados entre las comunidades autónomas y posiciona a la región andaluza en el quinto puesto a nivel nacional, muy cerca de los dos territorios inmediatamente anteriores (Cataluña y Navarra).

### **Finalidad de las ayudas**

El objetivo de la Consejería con la puesta en marcha de este respaldo a los agricultores es contribuir a mejorar los resultados económicos de las explotaciones agrarias facilitando su reestructuración y modernización para incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

Estos incentivos responden a una de las prioridades de desarrollo rural marcadas por la Unión Europea, concretamente, a la mejora de la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura, así como a la promoción de las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.

Además, el Gobierno andaluz espera que estas ayudas contribuyan a promover un uso más eficiente del agua y la energía en esta actividad para, de esta forma, minimizar su posible impacto en el entorno.

### **Conceptos subvencionables**

Entre las actuaciones que se consideran subvencionables se encuentran la implantación y mejora de infraestructuras vinculadas a la autoproducción energética en instalaciones colectivas de riego, así como las dirigidas a ampliar instalaciones de este tipo hasta cubrir las necesidades energéticas de las explotaciones.

Estos incentivos también respaldan, entre otros conceptos, los costes de redacción de proyectos y de dirección de obra y las labores dirigidas a mejorar tecnológicamente los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica.



Andalucía, 14 de enero de 2020

## **La Consejería de Salud refuerza la atención a personas con problemas de drogadicción**

La Dirección General de Cuidados Sociosanitarios pasa a asumir las competencias para asistir a ciudadanos con adicciones

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto 105/2019, por el que se atribuyen a la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios de la Consejería de Salud y Familias el desarrollo y la coordinación de las políticas de prevención, asistencia, tratamiento y reinserción de personas en situación de drogodependencias y adicciones. La nueva distribución de funciones permitirá reforzar la atención a dicho colectivo. Desde el inicio de la legislatura, estas competencias se encontraban en la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Asimismo, la modificación sitúa las competencias de atención a las personas con problemas de drogadicción dentro del Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, con el objetivo de prestarles un tratamiento integral.

La Consejería de Salud ha tenido en cuenta la necesidad de ofrecer a estas personas una adecuada atención social, además de la atención sanitaria, en los mismos términos de equidad y accesibilidad que al resto de la población.

Con la aprobación del citado decreto, la Administración andaluza pretende reforzar la coordinación e integración funcional del sistema de atención a las adicciones tanto con el sistema sanitario público como con el de servicios sociales.

Además, se incluye expresamente entre las competencias de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios las autorizaciones administrativas, acreditaciones y conciertos de los centros de atención a personas con problemas de drogodependencia y adicciones.



Andalucía, 14 de enero de 2020

## **El plan de subvenciones de Salud impulsará la protección, los hábitos saludables y la I+D+i**

El documento, cuyo inicio de tramitación ha conocido el Consejo de Gobierno, regulará las ayudas del departamento hasta el año 2022

La Consejería de Salud y Familias impulsará en su nuevo Plan estratégico de subvenciones la protección de la salud, el fomento de estilos de vida y los entornos saludables, la superación de desigualdades sociales en salud y de género, el impulso de la I+D+i en salud y la defensa y promoción de los derechos e intereses de consumidores y usuarios, así como el apoyo a las familias. El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio la tramitación del documento, que regulará las ayudas de este departamento para el periodo 2020-2022.

La tramitación de este plan estratégico está motivada en la disposición adicional vigesimoséptima de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, que establece que las diferentes consejerías de la Junta de Andalucía deben proceder al diseño de un documento de este tipo para regular las subvenciones y las ayudas de su ámbito competencial.

Así, este programa marco, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, contiene tanto los objetivos estratégicos, que describen el impacto que se espera lograr con la acción institucional durante su periodo de vigencia, como las líneas de subvención en las que se concreta, de forma que se detallan para cada una de ellas las áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas, los objetivos y los efectos que se pretenden con su aplicación.

Además, el plan fija el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles para su realización y las fuentes de financiación, así como el régimen de seguimiento y evaluación continua aplicable a las diferentes líneas de subvenciones, para lo que se determina un conjunto de indicadores relacionados con los objetivos del proyecto.



Andalucía, 14 de enero de 2020

## **Aprobadas obras de emergencia en la cerca del Bosque de la Alhambra**

Cultura destina 317.863 euros para los problemas de inestabilidad y para garantizar la correcta evacuación de aguas del Generalife

El Consejo de Gobierno ha aprobado este martes las actuaciones a realizar en la cerca del Bosque de la Alhambra junto al cauce del Barranco de Fuentepeña, en la salida de agua de los excedentes de riego del Conjunto de la Alhambra y el Generalife, perteneciente a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, por el importe de 317.862,86 euros, dando así cumplimiento al Acuerdo del Patronato de la Alhambra y Generalife de 8 de enero por el que se declaraban de emergencia estas actuaciones.

Al tratarse de una parte del Conjunto de la Alhambra y Generalife, Bien de Interés Cultural (BIC) e inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico considera imprescindible atajar los riesgos de manera inmediata e inaplazable para asegurar la conservación íntegra de los importantes valores históricos, artísticos, arqueológicos e inmateriales que posee la zona.

Las obras se realizan en el paño de la cerca medieval que contiene la salida de agua procedente de los excedentes de riego de los jardines del Generalife y la Alhambra en el Barranco de Fuentepeña, muy cerca de la puerta Renacentista del Bosque, a los pies del Palacio del Partal. Este recorrido de la cerca limita el primer tramo del antiguo caminito del Rey Chico –que contenía un puente que justamente salvaba el salto de agua- y enlazaba con el sendero que discurre en paralelo al Barranco de Fuentepeña.

Los trabajos están destinados a resolver los problemas de estabilidad estructural muy graves de los restos de muros existentes tras el derrumbe de parte de la cerca en el Barranco de Fuentepeña el 8 de febrero de 2019. Tras una obra menor y el encauzamiento de la salida de agua de forma provisional y ante el actual periodo de lluvias es necesario recuperar la estabilidad estructural de los tramos de muro presentes y corregir la geometría del cauce para garantizar la correcta evacuación de las aguas, principal motivo del derrumbe.

**CONSEJO DE GOBIERNO**



La intervención consistirá en recomponer la cimentación desaparecida de los tramos de cerca que se han derrumbado y el arco de descarga de fábrica de ladrillo desaparecido, coser la cerca continuando la fábrica mixta de mampostería e hiladas de ladrillo, según la geometría específica del tramo, recolocar los pilastrones de ladrillo macizo originales y los cajones de tapial para garantizar la estabilidad y conservación del paño de cerca en su conjunto, reproducir en la coronación de los cajones de tapial el remate de protección para garantizar la correcta evacuación del agua de lluvia y variar el curso del agua en los últimos 20 metros redirigiendo la salida del agua para que evacue directamente al hueco que tenía la cerca.



Andalucía, 14 de enero de 2020

## **Ajuste de los límites de renta para acceder gratuitamente a las residencias de tiempo libre**

La subida del Salario mínimo interprofesional lleva a fijar el IPREM como referencia para participar en el programa 'Conoce tu tierra'

El Consejo de Gobierno ha aprobado una modificación de los precios públicos de la Red de residencias de tiempo libre, con el objetivo de ajustar el límite de renta por el que los beneficiarios del programa 'Conoce tu tierra' son exonerados de abonar las tarifas de la red y acceden gratuitamente a estancias en cualquiera de los centros, distribuidos en la costa o en el interior.

En concreto, para los colectivos que, según la normativa, pueden acogerse al programa, y a los que antes se les exigía no sobrepasar dos veces el Salario mínimo interprofesional (1.800 euros al mes), se establece ahora que los ingresos de su unidad familiar no superen 2,5 veces el Indicador público de renta de efectos múltiples (1.344,6 euros al mes).

Los colectivos que pueden acogerse a estas exenciones de pago y que no deberán superar el nuevo límite establecido de renta son personas jubiladas, con discapacidad, mayores de 60 años, miembros de comunidades andaluzas en el exterior de España, así como sus cónyuges, parejas de hecho, personal técnico, ascendientes o descendientes cuya compañía precisen para asistencia sanitaria. El resto de colectivos se mantiene en las mismas condiciones.

El programa 'Conoce tu tierra' posibilita el disfrute de un periodo vacacional, en temporadas de baja ocupación, a determinados colectivos en cualquiera de las instalaciones de la Red de residencias de tiempo libre.

La red incluye las instalaciones de montaña de Pradollano, en Sierra Nevada (Granada), y Siles (Jaén), y las de verano y playa de Aguadulce (Almería), La Línea de la Concepción (Cádiz), Marbella (Málaga) y Punta Umbría (Huelva). El pasado año se beneficiaron de la red 28.420 personas, de las que 10.797 lo hicieron a través del programa 'Conoce tu tierra'.



Andalucía, 14 de enero de 2020

## **Aprobados nombramientos en Presidencia, Educación y Economía**

Antonio Jiménez Rosales será el nuevo delegado de Educación en Almería y José Ángel Narváez Bueno repite como rector de la UMA

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado el nombramiento de Antonio Jiménez Rosales como delegado territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería. Por su parte, José Ángel Narváez Bueno ha sido nombrado nuevamente rector de la Universidad de Málaga (UMA) y Antonio Dorado Picón será nuevo consejero electivo del Consejo Consultivo de Andalucía, en sustitución de María Jesús Gallardo Castillo, quien ha sido nombrada presidenta de la institución.

### **Antonio Jiménez Rosales**

El Consejo de Gobierno ha nombrado a Antonio Jiménez Rosales como delegado territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería.

Antonio Jiménez (Purullena, Granada, 1975) es licenciado en Matemáticas por la Universidad de Almería y funcionario de carrera del cuerpo de profesores de Secundaria desde 2006.

Su etapa profesional ha estado vinculada, desde sus comienzos en la enseñanza, al Instituto de Educación Secundaria Sabinar de Roquetas de Mar (Almería), donde ha desempeñado el cargo de secretario del centro desde 2007 hasta junio de 2019. En la actualidad era concejal del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

### **José Ángel Narváez Bueno. Rector de la Universidad de Málaga (UMA)**

José Ángel Narváez Bueno repetirá como rector de la Universidad de Málaga (UMA) para los próximos cuatro años, tras su reelección por la comunidad universitaria el pasado 3 de diciembre. Este catedrático de Fisiología de la UMA desde 2002, especializado en Neurobiología por el instituto sueco de Karolinska, repite mandato al frente de la institución académica, de la que es rector desde diciembre de 2015.



Narváz Bueno es profesor de la UMA desde 1986, ha desempeñado los cargos de vicerrector de Coordinación Universitaria (2012-2015) y de Investigación (2004-2012), entre otros. Doctor en Medicina y Cirugía, Narváz Bueno también ha sido presidente del Comité de Ciencias de la Salud de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2003-2005) y ha dirigido la Residencia Universitaria (1997-2000) y la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (1998-1991) de Málaga.

### **Antonio Dorado Picón. Consejero del Consejo Consultivo**

Antonio Dorado Picón nació el 9 de diciembre de 1955 en El Coronil (Sevilla). Es doctor en Ciencias Jurídicas y Políticas por la Universidad Pablo de Olavide (UPO) de Sevilla y licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla (US).

Realizó un curso de alta dirección de instituciones sociales (ADIS) del Instituto Internacional San Telmo de Sevilla y forma parte del Cuerpo Superior Jurídico de Letrados de la Administración de Justicia desde 1981.

El nuevo consejero del Consejo Consultivo de Andalucía cuenta con una prolija trayectoria profesional. Ha sido letrado de la Administración de Justicia, con destino en la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Sevilla; secretario general de la Administración de Justicia; y vocal del Consejo General de Poder Judicial (2008-2013).

También ha desempeñado la responsabilidad de la Presidencia de la Comisión Institucional para elaborar una propuesta de texto articulado de la Ley de Demarcación y Planta Judicial; y ha sido miembro de la Comisión Institucional para la elaboración de una propuesta de texto articulado de la Ley Orgánica del Poder Judicial (2012).

Además, ha sido presidente del Colegio Nacional de Secretarios Judiciales entre 1996 y 2008; profesor Asociado de Derecho Procesal en la Universidad Pablo Olavide de Sevilla (2003); vocal electivo del Centro de Estudios Jurídicos y vocal nato de la Comisión General de Codificación.